El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 296] MONTEVIDEO, MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—S. Juan, presb.

Sol, sale á las 7h 11m. | Se pone á las 4h 49m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 17.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	74	15
Entraron	3	
Salieron		
Murieron		
Existen	77	15

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	223	204
Murieron	122	118
Rescatados	20	11
Existen	81	75

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Muchos cuentan con un cambio en el ministerio; sus esperanzas no serán realizadas. La administracion del Duque de Wellington es la de todo ministro franco y decidido, pues no piensa en conservar su empleo, sino en llenar los deberes que le impone. Tiene enemigos; y aunque los reyes sean accesibles á las influencias como todos los hombres, pocos ejemplos hay entre nosotros que las intrigas de la corte hayan derribado á los primeros ministros, á no ser que fuesen acusados de malversaciones. Pitt por mucho tiempo fue personalmente desagradable al rey difunto, y nunca fue querido en la corte. Pitt era orgulloso y poco sociable; y á pesar de todo eso, conservó el poder toda su vida, y un poder mas firme, qué si hubiese empleado su tiempo en ansiedades y en intrigas. Para un ministro, mas vale ser respetado que tratado como favorito. Lord Wellington no tiene como Pitt las ventajas de una elocuencia irresistible y de un presupuesto enorme para sostener su autoridad; pero la oposicion no tiene tampoco ni Fox ni Sheridan, y el noble duque disfruta de una reputacion de otro género: posee la confianza y el respeto de los aliados de S. M.; siempre feliz en el esterior, supo en su pais hacer triunfar medidas que habian excedido las fuerzas del mismo Pitt: tiene pues razon de confiar en la justicia de su rey y de su patria, á quienes no quiere agradar, sino ser útil.

Las fuerzas navales de las tres grandes potencias se concentran cada dia mas; los rusos en Poros; los ingleses á la Sude, en la isla de Candia, y los franceses en Egina.

El Tamesis está yelado y para comunicar con los buques que se hallan en la rada se ha tenido que emplear los mismos arbitrios que en un naufragio.

Se está haciendo un camino de fierro entre las ciudades de Derby, Nottingham y Lincoln.

FRANCIA.

El ministerio Polignac que habia suspendido los auxilios à la Grecia, forzado por el clamor de la opinion, ha tenido que continuarlos y acaba de mandar 500,000 francos al gobierno griego.

Se habló hace tiempo de proposiciones hechas al Sultan para la cesion de la Palestina, se asegura que esos rumores no son sin fundamento, pero no es el celebre *banquero cosmopolista* (Rotshild) quien quiere resuscitar el reino de Jerusalem, oomo se habia dicho.

La biblioteca real ha comprado algunos manuscritos mejicanos que hacian parte de la célebre coleccion de Botturini. Entre ellos se halla un dictamen de los esploradores mandados por Montezuma al campamento de los españoles; otro representa sacrificios humanos.

Un personaje de importancia llegó cerca del pacha Mehemet-Ali con el objeto de persuadir al visir á someter la regencia de Argel y posesionarse de las 800 leguas de costas que formaban en otros tiempos el litoral del reino de Cartago. Mehemet-Ali tendria que reunir un ejército, que seria auxiliado por una escuadra francesa. Obraria de acuerdo con las regencias de Tripoli y Tunis, de que vendria á ser el protector. Su ejército no deberia ser menos de 30,000 hombres, disciplinados á la Europa; á mas de un enjambre de Arabes sacados de Tripoli, Tunis y aun de Argel, donde se sabe que estan aguardando con impaciencia el dia en que puedan sacudir el yugo de los piratas que los tiranizan. La Francia subministraria súbsidios en plata. En cuanto á las comunicaciones, á los transportes, &c. el negociador se encargaba de hacer atravesar al ejercito mas numeroso el reino de Barca y sus inmensos desiertos.

Mehemet-Ali, despues de haber oido las proposiciones pomposas del enviado, le pidio lo que le quedaria que hacer despues de haber conquistado á Argel.

—*Descanzar y gozar de vuestra gloria.* Pues bien yo deseo descanzar desde hoy y concluir mi carrera en paz. A esta repuesta al modo de Cyneas siguió la órden duda por Meheme-Ali de poner sus tropas sobre el pie de paz, y de desarmar á los buques.

TOULON.

Se han preso cinco hombres por sospechas vehementes de haber sido los incendiarios del navio *Sceptre*.

REPUBLICA ARGENTINA.

Córdoba Junio 1 de 1830.

El gobierno de Córdoba ha recibido por primera noticia oficial de las hostilidades abiertas entre las provincias de Tucuman y Santiago el feliz término de esta nueva contienda por los tratados que con nota de 26 del próximo pasado le acompaña el Exmo señor gobernador de Tucuman, general en gefe del ejército combinado para ella. El gobierno de Córdoba no desconoce las causas que de mucho tiempo existen entre las provincias de Tucuman, Catamarca y Santiago, ni la justicia con que las primeras han estado siempre en alarma contra el gobierno de la tercera. Con todo el de Córdoba ha podido conseguir en repetidas ocasiones, que sus amigos y aliados suspendiesen todo rompimiento para hacer lugar á la paz general de la república, y á que ella el pais se constituyese, y la nacion recuperase sus derechos de terminar las discordias de los pueblos.

A esto tendian los oficios amistosos del que subscribe, y del Exmo. señor general D. José Maria Paz en repetidas comunicaciones con sus Excelencias, cuando hacen seis dias se le presentó al gobierno una carta del señor Ibarra al subinspector de policia D. Pedro Juan Gonzalez, quejandose de que una division del ejército de esta provincia lo habia atacado, y atribuyendo su invasion a el Exmo. señor general Paz y al gobierno de Córdoba. Al mismo tiempo se supo por transeuntes, que la invasion habia sido de una partida de 25 hombres, que llegó hasta la ciudad de Santiago, con el objeto de apoderarse de la persona de dicho señor Ibarra.

El que subscribe no pudo ser indiferente á una especie comunicada á un subalterno con aspecto sedicioso, y en descrédito del gobierno de Córdoba y del Exmo señor general Paz, y como tal reclamó de dicho señor Ibarra una satisfaccion, que á no darla, comprometerá el honor del que firma, á tomar la parte que no habia tenido en la contienda

Félizmente ella ha terminado sin desgracias y con honor, de lo que se felicita al Exmo. señor gobernador de Tucuman; al mismo tiempo que le ruega el que subscribe de un realcé á sus acciones, estrechando vinculos de fraternidad sincera entre su provincia y la de Santiago, haciendo á esta todo el bien que esté en sus facultades, evitándole interiores disenciones y desaógos de venganzas, y asegurando las garantias que ha ofrecido en su tratado á todas las

personas comprendidas en él, y principalmente al señor Ibarra. Sin estas bases de union y fraternidad dificilmente podrá conducirse el pais á una organizacion que lo preserve de ulseriores desgracias.

El que subscribe se atreve á hacer á S. E. estos encargos á nombre tambien del Exmo señor general Paz existente en campañ, á donde se le comunican estos acontecimientos con la presente suplica hecha á su nombre.

Con este motivo el sostituto gobernador de Córdoba saluda al Exmo. señor gobernador de Tucuman, reiterándolé sus protestas de amistád y alto aprecio.

JOSE JULIAN MARTINEZ
Dr. Juan Antonio Sarachaga.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Tucuman, D. Javier Lopez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JUNIO 23 DE 1830.

Continuando el artículo relativo á la cuestion de los señores Urtubey y Campana que suspendimos en el número 291 por dar lugar con preferencia á otros asuntos de interes general, el orden de nuestro discurso nos exige entrar ya al exámen de la duda propuesta en aquel número; es decir, si habiendose hecho una ofensa al honor de un ciudadano por un representante de la nacion en la tribuna y por la prensa, y no habiendo sido oportunamente reprimido en la asamblea, con arreglo á los principios que manifestamos en el mismo artículo, no le queda al ofendido puerta alguna legal expedita para querellarse contra su detractor (1) La resolucion de este punto, que se hace necesaria en nuestro caso para arribar al exámen de la cuestion principal entre los SS. Urtubey y Campana es tanto mas importante cuanto que el ejemplar que la ha promovido es nuevo entre nosotros, y desgraciadamente la ley de 21 de Marzo es una brújula incierta é incapaz de guiarnos en medio de las diferentes opiniones que se han suscitado con aquel motivo: su redaccion adolece de una falta tal de precision y claridad con respecto á la ocurrencia que nos ocupa, que es inútil buscar deducciones de su texto para aplicarlas á ella con alguna propiedad.

En semejantes casos, ya dijimos otra vez con motivo de una cuestion de trascendencia, que la regla verdadera, en defecto de leyes peculiares ó de la práctica, es aquella que señalan los principios generalmente adoptados en el sistema representativo, supuesto que siendo sus bases unas mismas para todas las sociedades, y consistiendo aquellos principios en verdades de una fuerza irrecusable, toda duda queda resuelta tan luego como sepa hacerse de ellas una aplicacion exacta.

Sujetando pues nuestro raciocinio á esas mismas verdades que todos nos complacemos en profesar, el *Universal* entra en el exámen ofrecido tributando un ciego respeto al principio de que en un pueblo regido por aquel sistema todo individuo que se vea calumniado tiene derecho á reclamar la reparacion del mal que le infiera la calumnia; y si esto es exacto, se deduce de este auxioma otro no menos inconcuso, cual es el de que ninguno puede tener derecho para calumniar ú ofender á otro impunemente, y esto es tan absoluto, que no admitiriamos excepcion por privilegio de persona ó cuerpo, de cualquiera categoria que fuese, sin hacer una vergonzosa renuncia del derecho de igualdad en que estriba todo el sistema representativo. La ley habla con todos, y reclama sobre todos su universal dominio: la diferencia solo existe en la competencia ó incompetencia de la jurisdiccion á que haya de someterse el acusado, segun su rango, ó mision en la sociedad.

Despues de estas ligeras reflexiones que sometemos voluntariamente á los adictos á la opinion de los privilegios indefinidos en los miembras del poder legislativo, el *Universal* pasa á sentar decididamente que la latitud que ha querido darse al Art. 1.º de la ley de 21 de Marzo, haciendo entrar en la inviolabilidad consignada en ella, todo cuanto el orador pueda ó quiera proferir en la tribuna, aunque sea contra la fama de los ciudadanos, está fundada en un grande error; y que siendo los SS. Diputados justamente inviolables por sus discursos, opiniones ó debates, no lo son por las frases injuriosas que puedan ingerir en sus alocuciones, bien sean producidas por acaloramiento ó exaltacion, bien por cualquiera otro afecto de los que dominan el corazon del hombre y que le hacen sentir su imperio, tanto en el solio augusto de las leyes como en la estancia humilde de los pastores. En el primer caso; es decir, en el sentido en que entendemos la ley, los representantes no son responsables de sus opiniones ó discursos en la Asamblea, ni lo son tampoco por repetir por la prensa lo mismo que hayan dicho en la tribuna. Pero en el segundo, de haber mezclado injuria personal ó calumnia, son responsables de uno y de otro modo, y aun mas especialmente de la publicacion impresa bajo su firma. La razon es la siguiente:—Un representante puede expresarse de buena fé en la tribuna contra la fama de un individuo, ó por descuido de las reglas de la policía interior de la Sala, ó por acaloramiento en el debate, y siempre en el concepto de que tributa un servicio útil y necesario al pais ilustrando á sus cólegas sobre un asunto en que haya de deliberar la sala; hasta aqui, honestamente juzgando, no se descubre mas que una imprudencia en el modo de ejercer su celo, que hace caer mas bien la responsabilidad sobre la sala que no lo ha reprimido, que sobre el orador que no se ha recatado, por inadvertencia ú otro motivo cualquiera. Pero pasemos á considerar esos mismos conceptos difamatorios publicados por la prensa, y subscriptos por el diputado, y todo mudará de aspecto. A la vista de esa obra impresa hija de una fria resolucion desaparece en primer lugar la idea generosa del espíritu sencillo que ántes se atribuia al orador inadvertido ó exaltado; desaparece tambien la de la utilidad que rendia en advertir á sus cólegas sobre hechos dignos de su conocimiento para remediar el mal que en ellos acaso revelaba: entonces, su ligereza tenia todas las disculpas con que puede favorecerla la consideracion del celo patriotico de que estaba poseido en un lugar en que sus comitentes le encargaron desplegarlo. La del beneficio que podia resultar á la nacion en medio de esa misma imprudencia reprensible: y sobre todo, la idea de que el diputado en la tribuna está ocupando el verdadero puesto á que es llamado por su mision; y que si en aquel elevado asiento es con razon, bajo un respecto, inviolable por sus opiniones, tambien bajo otro es digno de las consideraciones con que lo recomienda el carácter augusto que reviste representando al pueblo en el ejercicio de su soberania. Mas, cuando ese mismo diputado desciende á la arena de los escritores públicos para reproducir bajo su firma las expresiones calumniosas que ha vertido en el solio de la soberania de la nacion, ¿que servicio es el que le consagra en ese hecho? Tiene el pueblo algun interes en que se difundan por todo el mundo con la velocidad y la seguridad que ofrece aquel vehiculo los conceptos con que haya creido deber acusar á un ciudadano, por sus vicios, en la tribuna? ¿lo tiene en que se le calumnie ó se le disfame con hechos que no son probados? Le ha dado acaso en sus poderes la facultad de preseguirlo fuera de la Asamblea adonde el pueblo lo destina y lo necesita, y acogerse a la inmunidad que le concede como miembro de ella para producir libremente su opinion en los debates? ¿pero, para que hemos de proseguir en reflexiones sobre que podriamos abundar indefinidamente? Si un Diputado no tiene derecho para calumniar á un ciudadano en la tribuna, como ya lo hemos demostrado mas arriba, menos podrá tenerlo para fijar sus conceptos de un modo permamente por la prensa, y si en el primer caso debió ser reprimido ó procesado en la Asamblea, que es el asilo de la libertad de sus opiniones políticas y el juez de los abusos que puede hacer de ella, con mas razon debe serlo cuando abandonando el sagrado de aquel recinto se presenta en la palestra pública de los escritores para hacer uso de una arma que está sujeta á leyes que no reconocen privilegios.

Continuará.

(1) Hablamos indeterminadamente y en un sentido puramente filosófico.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal:

Quiera Vd. dar un lugar en sus ilustres columnas á la adjunta Oda que dedica á sus compatriotas un Oriental.

Soy de Vd. afectmo. S.
A. M. A.

Con motivo de la aprobacion de la Constitucion, y restablecimiento de la tranquilidad pública.

ODA.

Mi numen inflamad hijas de Apolo,
Y de mi lira el eco delicioso
Se oiga sonar del uno al otro Polo:
Que el placer bundadoso
En que mi alma se inunda,
Por todo se difunda,
Y el alma Patria mia
Solo placer respire y alegria.

Salud hijos dichosos del Oriente...!
Una y mil veces salve, ¡Patria mia!
Alza feliz la divina frente
Pues ha lucido el dia
Dó el codigo sagrado
Se mirase aprobado;
Dó independiente seas
Y Señora de ti siempre te veas,

No mas en adelante las cadenas
Te ligarán de servidumbre dura,
Ni con la hermosa sangre de tus venas
Daras mas hermosura
A diadema opresora ;
De tí siempre Señora,
Por tus leyes rejida
Serás fuerte, feliz y engrandecida.

Del Polo mas remoto las naciones
Tu amistad y comercio procurando,
Sus mas ricas y bellas producciones
Las veras transportando
A tu seguro puerto,
Y el cambio siempre cierto
Llamará á tus riberas
Del mundo las riquezas verdaderas.

Y al transcursar del tiempo pasajero
Las vastas producciones de tu seno
De las artes y ciencias, al esmero,
Harán muy mas ameno
Tu comercio fecundo ;
Surcará el mar profundo
Tu marina famosa
Serás rica feliz y poderosa.

Del templo del saber las puertas de oro
Se abrirán a porfia, y anhelosos
Tus hijos correrán en digno coró :
Los arcanos dichosos
De alma Naturaleza,
Del genio á la agudeza
Cederán prontamente
Y harán feliz á la Nacion de Oriente.

La ilustracion brillante y bienhechora
En las distintas clases repartida
De las leyes será la protectora ;
La guerra fratricida
Que á América enlutece,
Y de sangre enrojece
De libertad la cuna(1)
Jamas verá tu suelo por fortuna.

Ella sabrá mostrar al ciudadano
A la par de sus goces sus deberes,
Y á un poder divino y soberano
Los racionales seres
Sumisos y rendidos
Jamas daran oidos
A la discordia impia,
La ley y la razon, serán su guia.

Salve repito Patria venturosa
Con tu nacer divino la fortuna
Con mano maternal y cariñosa
Te festeja en la cuna.
La guerra te amagaba
Mas ella que velaba
Por tu feliz ventura
La paz y la concordia te asegura.

Jamas presa será tu rico suelo
De guerra fraternal asoladora
Pues tu sabio gobierno can desvelo
De la ley bienhechora
Los mandatos llenando
El templo va formando
Donde la Union habite
Sin que discordia á su presencia grite.

¡ Orientales, salud, por tan gran dia ¡
A su brillante luz debemos todos
La gratitud mayor. Que la alegria
Muestre de todos modos
Nuestra suma ventura
Y cuando la luz pura
Asome nuevamente
Mil salves te tributen en Oriente.

Generosa nacion libre y valiente
A cuyo esfuerzo libertad debemos
Aceptad de los hijos del Oriente
Los sinceros extremos
De gratitud. Si un dia
La injusta tirania
Roba vuestros derechos
Escudados serán por nuestros pechos.

Salve Balcarce, salve tu gran Guido,
Con vuestros nombres se honrará la historia...
Mas de un pueblo, que os és reconocido
Recibid por memoria
La gratitud mas pura,
Servirán de escultura
Los pechos Orientales
Dó vivan vuestros nombres inmortales.

(1) *La República Argentina.*

VARIEDADES.

Un artista americano ha inventado una máquina, capaz de hacer 60 alfileres en un minuto.

En Inglaterra se ha perfeccionado tanto el arte de hilar, que en algunas fabricas, trabajando con la máquina de vapor, en un dia se puede formar un hilo tan largo que pudiera dar dos vueltas al rededor del meridiano de la tierra ; y teniendo cada grado, segun los cálculos del matemático Nerwood, 72 millas, la longitud del hilo seria de 51,810 millas, ó 17,280 leguas francesas.

El arte de tejer está casi tan perfeccionado como el de hilar. En una fabrica de paños de Londres hay una máquina que, con poco trabajo de manos, hace cada minuto una pieza de 28 varas : y en un dia haria una pieza de paño de mas de 15 millas.



SALIDAS.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Eden*, para hacer aguada.

Goleta paquete argentino *Bella Porteña*, su capitan Anderson, para Buenos Ayres.

id. id. *Primera*, para id.

Goleta nacional *Estrella del Sud* para Paisandú.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin frances *Facton*, de San Maló, con
10 baules marroquines
4 cajones cueros
63 baules zapatos
34 id. perfumeria
50 id. merceria
13 cajones de quinquelleria
10 id. de sederia
9 id. de ropa hecha
3 fardos y 2 cajones con generos
3 id. de brines
10 bultos de lenzeria
4 cajones de sardinas
2 id. de sombreros y gorras,
6 id. de instrumentos
2 baules de libros
1 id. de armas
2 id. joyeria
500 cestos y 2 barriles de cerveza
24 docenas de sillas y 1 sofa
39,705 quilogramos de sal, y todas las piezas necesarias para hacer un molino de viento.

Bergantin frances *Telegrafo*, procedente de Legue, con
143 fardos con géneros de algodon
24 id. de paños
10 id. de camisas y pantalones
10 id. con cinteria de seda
108 cajones de vidrios planos
25 id. de papel blanco
23 id. de sardinas en aceyte
496 barras de fierro
18 cuñetes de acero.

Bergantin ingles *Thomas Dempsey*, procedente de Liverpool, con
113 fardos con generos y efectos
179 cajones con id. id.
19 cascos y 5 cajones ferreteria
25 ollas y 11 estufas de fierro
50 lios de palas de id.
1152 barras y 28 lios de id.
6 barricas de vino
1 id. de aceyte
89 canastos y 1 barrica con losa
4 cajones de sombreros
1 id de efectos de plateria
1 id. sillas de montar
1 id. de latigos
359 losas de empedrar
6 piedras de molino, y 12 id. de amolar
24 lios de sillas de estrado
10 id. de escobas
1 id. de hoces
14 id. con muestras de los generos
15 cuñetes de mantequilla
50 toneladas de carbon de piedra

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EL Sabado 26 del corriente ha de sentenciarse en juicio público la causa seguida contra Narciso Colman por la muerte de Don Ramon Perez, cuyo acto dara principio á las 10 de la mañana : y lo aviso al público por disposicion del Sr. Júez del Crimen. Montevideo, 22 de Junio de 1830.

PELAEZ.

AVISO.

HAY de venta en la tienda de D. Luis Baena, calle de San Gabriel No. 92, los articulos siguientes :
Una porcion de obras interesantes
Abanicos de todas clases muy finos
Velos y pañuelos de punto negros
Vestidos de merino, cachemir y razo
Pañuelos de id. y de cachemir de lana
Chales de tisú de mucho gusto
Merinos en pieza
Un elegante surtido de perfumeria
Flores artificiales y otros articulos

Junio 23 18

PARA LA HABANA.

EL bergantin americano ULTIMO, puede tomar algunos pasageros para los cuales tiene muy buenas comodidades ; está cargando en Buenos Ayres y estara en este puerto dentro de 20 dias. Los SS. que quieran ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario D. DIEGO NOBLE. Junio 23 3p

FLETE ó PASAGE PARA BALTIMORE

EL nuevo, famoso y velero bergantin americano HARRIET, se despachará dentro de pocos dias para dicho destino, puede tomar algun flete y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen en uno ú otro, pueden ocurrir á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

Junio 23 3p

SE VENDE

CAL de superior calidad en la calera de Martinez ; el que gustase comprarla en aquel destino se le dará á $7\frac{1}{2}$ reales, siempre que exceda de cien fanegas la compra. En la tienda No. 66 calle de San Pedro se podrá tratar. Junio 23 3p

REMATE.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

(En su casa, calle de San Miguel, No. 27.

Hoy Miercoles 23 del corriente, sin reserva alguna, se han de rematar por el mas ventajoso postor, un elegante surtido de efectos ingleses y franceses para tienda, y otros varios de almacen, cuyo pormenor será anunciado por los carteles de costumbre. A las 11 en punto.

POR J. B. ARECHAGA.

(En su casa calle de San Juan No. 15.)

Hoy Miercoles 23 del corriente, á las $3\frac{1}{2}$ de la tarde, se ha de vender por cuenta de quien corresponda, la partida de sal de Cabo Verde, del cargamento de la goleta americana *Mariner*.

AVISO.

LOS acreedores á los bienes del finado Don Juan Juan Bautista Arezo (a) Gorite, pueden presentar sus acciones al albacea de su viuda el presbitero D. Francisco Rodriguez, que vive en la Concepcion de Minas.

Junio 22 3p

VENTA.

EN el almacen de D. Jorge de las Carreras, calle de San Juan No. 85, hay de venta billetes y medios billetes de loteria, que se juega en el Rio Janeiro á fines del mes de Julio; el costo de un billete es 25 pesos y del medio 12½ pesos: los premios son desde 25 pesos hasta 25,000 pesos en los billetes, y en los medios en proporcion.

Junio 22 3p

AVISO.

EN la casa del finado Cardoso en la Plaza, se alquilan tres piezas interiores de alto, con cocina, algibe, &c. y en la calle de San Pedro tres piezas igualmente de alto. como para hombres solos. En esta imprenta darán razon.

Junio 22 3p

AVISO IMPORTANTE.

SE necesita tomar á reditos 500 pesos metálico ó 3,000 en papel, por un año para devolverlos en la misma moneda con las seguridades necesarias. En la calle de San Pedro No. 230 daran razon.

Junio 22 3p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate por el término de un año la venta del Papel Sellado. Los individuos que la soliciten podrán presentar sus propuestas cerradas en esta Colecturia General, hasta el 30 del entrante mes de Julio, en el que se abrirán á las 12 del dia: y se elevarán al Superior Gobierno para su aprobacion. Las condiciones bajo las cuales debe celebrarse dicho remate se tendrán de manifiesto en la oficina de esta Colecturia.—Montevideo, Junio 19 de 1830.

Bartolomé Domingo Viauqui,
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa nueva en la calle de San Carlos No. 145, con 12¾ varas de frente y 50 varas de fondo; tiene una excelente sala, un cuarto á la calle y nueve piezas en lo interior. Véase con su dueño D. Juan Luis Darby, en su casa No. 137 de la misma calle.

Junio 16 6p

RIFA

DE cuatro pianos, uno de ellos con cilindros, tasados en 1,250 pesos, á 2 reales la cedula. Se rifarán en cuatro suertes distintas, y se hallan cédulas de venta en la casa de Don Juan Nin, en la tienda de Don Ramon Nieto, en la de Don Francisco Cortinas, en la de Don Juan Lloveras, en la de Don Carlos Mackinnon y en la de Don Rafael Fernandez.

Junio 18 9p

AVISO INTERESANTE.

EN la casa de los SS. HALL, DUTTON y Ca. hay de venta los siguientes:

Anclas y anclotes
Cadenas de fierro
Chapas de cobre para forrar buques
Clavos de id. para id. id.
Hoja de lata
Cujas y camas de fierro y bronce
Carbon de piedra
Espadas finas
Relojes de plata
Azucar y fariña
Pasto en fardos
Y otros utensilos para [acomodor mulas abordo.

Junio 16 3p

SE VENDEN,

RETRATOS de los Generales Paz, Dorrego y Quiroga en la libreria, recien abierta en la calle de San Pedro, casa del señor Correa.

J 14

NUEVA CANCION PATRIOTICA.

COMPUESTA y arreglada en música con acompañamiento de piano, por el profesor D. Estevan Massini, cantada en Buenos Aires en una sociedad patriotica por un niño de seis años. Se halla de venta en la libreria de la Señora de Yañez, y en casa de D. Juan Guerrero calle de San Diego No. 15, y en el almacen de D. Pedro Laviña, calle de San Carlos al lado de la Matriz.

J. 12 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles NANCY del porte de 160 toneladas, forrado en cobre, saldrá dentro de cuatro dias:—admite carga y pasageros. Los Srs. que gusten cargar pueden verse con sus consignatarios BERTRAM, LE BRETON y Ca.

Junio 22 3p

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca.

Junio 22

PARA BUENOS AYRES.

SALDRA el Jueves 24 del corriente, la goleta paquete nacional ROSA. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurrirán á sus consignatarios ROQUE SMITH y Ca. en el almacen naval frente al muelle.

PARA PAISANDU EN DERECHURA.

SALDRA dentro de seis dias la acreditada balandra nacional FELICIANA, patron José Castillos; admite carga y pasageros.—Los SS. que gusten de uno ú otro, podrán tratar con el mismo patron en el muelle ú abordo, ó con D. Miguel de Montestrugue.

Junio 21 3p

PARA LA BAHIA DE TODOS SANTOS.

SALDRA el muy velero bergantin goleta sardo AMABLE, á fines del presente mes. Admite alguna carga de poco volumen, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los que gusten podrán ocurrir á la calle de San Carlos No. 54, donde se despacha, ó á su capitan D. Juan Compiano.

Junio 21 3p

PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA para la semana entrante la balandra nacional CARMEN; admite carga y pasageros para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse en casa de Don *Zenon Garcia de Zuñiga*, calle de San Miguel No. 81, ó con su patron al lado.

Junio 18 3p

SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO DE EUROPA.

EL muy velero y hermoso bergantin ingles SHANNON, de porte de 219 toneladas. Los SS. que quieran fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó en el almacen naval de Don ROQUE SMITH.

Junio 17 3p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13.

J. 15 15p

SE FLETA PARA ANTUERPIA.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles DOS HERMANAS. su capitan Juan Tomas, tiene parte de su carga contratada y saldrá sin demora alguna. Los Señores que quieran cargar en él, pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. ó con el capitan abordo.

junio 9 3p

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

EL muy velero bergantin sardo MISTICA ROSA, saldrá para fines del corriente mes; admite una cuarta parte de su cargamento. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comedidades, véanse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo.

junio 5 3p

AVISO AL PUBLICO.

CARLOS VERNET tiene el honor de ofrecerse á este respectable público para templar pianos, componer órganos y otros instrumentos. Tiene algunos órganos, clarinetes, papeles de música, &c. en venta. Tambien pone en los cilindros piezas del pais. Vive en la calle de San Joaquin No. 116.

Junio 19 3p

AVISO.

LUIS FORESTI, Italiano, Profesor de musica, formado en el Imperial y Real Conservatorio de Bergamo, en Italia, habiendo afirmado su residencia en esta capital á beneficio de la distincion que ha merecido á diferentes familias respetables, tiene el honor de ofrecer á este respetable público para dar lecciones á personas de ambos sexos de piano, por el método moderno, de armonia, acompañamiento y primera composicion; asi como de canto por el gusto Italiano, verificandolo todo con sujecion á las reglas y principios del arte y ciencia á que pertenecen esas partes de la musica.

El mismo profesor es compositor de un nuevo y facil método de enseñar á tocar el piano á las personas de mano pequeña, que mereció la aprobacion del Director general de dicho Conservatorio y del celebre Maestro Simon Mayer. Por este método un niño de seis ó siete años puede facilmente aprender á tocar dicho instrumento. Vive en la calle de San Sebastian, No. 87.

M. 27

AVISO.

En la oficina de esta imprenta se vende á un precio equitativo el compendio gramatical de la lengua Española compuesto para el uso de la juventud americana por D. José Catala Codina institutor y director de las escuelas de enseñanza mutua de esta Ciudad, corregido aumentado y recompendiado por el mismo autor, conforme al nuevo metodo de enseñar las lenguas por juicios, sentencias ó propocisiones: contiene al fin un sumario de exercicios practicos etimolojicos, y otro de proposiciones analizadas.

M 11. 15p.

SE NECESITA

UNA muger de mediana edad, y de moral acreditada, para encargarse del cuidado de una casa de muy corta familia. La que quiera dedicarse á aquel objeto puede ocurrir á la oficina del *Universal* donde se le dirá quien es la persona que la solicita.

m 27 3p

SE VENDE

UN terreno situado en la costa del Sud del Arroyo de San Salvador, su area de dos y tercia leguas cuadradas, con buenos pastos y aguadas, para cria de ganados: en esta imprenta darán razon del encargado de su venta, á quien deseare comprarlo.

Junio 16 3p

EL DIA DE MAYO,

DEDICADO AL PUEBLO ORIENTAL.

CON este titulo se ha publicado un folleto, que contiene cinco composiciones en verso: á saber,

Al Veinticinco de Mayo.
Al Estado Oriental del Uruguay.
A la Concordia.
Al restablecimiento de la Biblióteca pública de Montevideo.
Al Bello Sexo Oriental.

Se halla de venta en la merceria y tienda de libros de Mr. Gard, calle de San Pedro, ó del Porton, No. 150. Su precio es el de cuatro reales cada ejemplar.

m 25

Aviso oficial, para inteligencia del Comercio.

EN consecuencia de una comunicacion que me hizo, con data de 19 del corriente, el Ministro y Secretario de Estado de los negocios de marina, tócame prevenir al Sr. D. Nicolas Herrera, encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay, que todas las embarcaciones mercantes de su nacion que entrasen de noche en este puerto, deben fijar en uno de sus palos una linterna, como señal para poderse distinguir, por la fortaleza de registro, su direccion y anclage, verificarse las visitas, y ponerse abordo el guarda de estilo. Esta medida ya estaba en práctica en este puerto desde 1811, y fué últimamente interrumpida. Haciendo esta comunicacion al Sr. D. Nicolas Herrera, para que de su parte dé las providencias necesarias, aprovecho esta ocasion para renovarle las protestas de mi estimacion y obsequio.—Palacio del Rio de Janeiro, en 23 de Abril de 1830.—*Miguel Calmon du Pin y Almeyda.*—Está conforme,—*Herrera.*

J. 7—15p.